

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XX

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Descalzos, 6.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 21 de diciembre de 1922

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez pesetas, y cinco un semestre
PAGO ADELANTADO

Núm. 1050

El absurdo campea

Los legisladores de Instrucción pública y los consejeros, siguen dando tumbos por los insordables piélagos de los desaciertos sin que aparezca un alma caritativa que, practicando una a una las obras de Misericordia tenga el temple de coger a un ministro por las solapas del chaquet y le diga: ¡Hombre de Dios! ¿quiere usted hacer el favor de tener sentido común, o va a haber que romperle a Su Señoría... las solapas? ¿Usted se asomó siquiera a la escuela nacional? ¿No? Pues entonces ponga usted un puesto de bolas y calentitos, que tendrá usted mucho más éxito que amasando Reales órdenes y decretos sin pies ni cabeza.

¿Quiere usted hacer campaña contra el analfabetismo? No está mal; pero ¿quién ha de enseñar, usted o los maestros? Los maestros ¿verdad? Está bien; conformes. ¿Y no dicen todos ustedes que los maestros que hay son malos? Bueno, pues gaste usted el dinero en convertir estos maestros malos en otros mejores o hágalos de nuevo. Hacer como usted quiere hacer, es sembrar en un pedregal, señor mío.

¿Quiere usted estimular el estudio en las escuelas y crear becas? ¡Admirable!, pero crear 50 para todos los niños de España, es jugar al «aligui» estando los niños en la calle y el de la caña con el higo en un quinto piso. ¡Hombre, no enrede, señor, no enrede, como dicen los rapaces.

Pero bueno, no hay que apurarse, que si el ministro sumerge el remo hasta la fosa iliaca, el Consejo de Instrucción pública tiene la solución; ya habréis leído. ¡Inspectores, muchos inspectores, ultra inspectores técnicos y hasta si se quiere supra-ultra inspectores ¿cómo no? Estos serán la salvación de la escuela nacional. Si, señores inspectores que tienen una larga práctica y profunda experiencia de lo que es la escuela rural, adquirida en el Hotelito de Montalbán y que además traen la cabeza y las maletas atestaditas de libros, traducidos del alemán, del francés, del italiano y hasta creo que del conchinchino. ¡Estos, estos que vienen plétóricos y ahitos de teorías flamantes de Pedagogía moderna y de Psicología experimental serán los

que engrandezcan la escuela popular. ¿Qué importa que nunca hayan estado un mes al frente de una escuela? Ellos tienen sus teorías y están capacitados para ponerlas en práctica sin faltarle un ápice ni encontrar la más leve dificultad.

Alguno podría objetarme: pues, si no es necesario forjarse en la escuela para la escuela, ¿por qué para adquirir el título de maestro normal exigen que lleve el maestro cinco años de servicio en escuelas nacionales? Y para ser inspector o profesor, basta con ser licenciado!

Al que me preguntase esto, le contestaría: Doctores tiene la autónoma Madre Escuela Superior que os sabrán responder; yo ¡pobre de mí! soy un ignorante empírico a quien no le caben en la cabeza todas esas cosas que hacen los padres de la escuela popular. Sus motivos y razones tendrán para hacer como hacen; pero sospecho que esos motivos más responderán a intereses particulares que no al interés de la escuela nacional; porque, si realmente esta manera de obrar fuese consecuencia de deducciones pedagógicas, psicológicas o sociológicas... ¡vayan al diablo todas las... ógicas, que para hacerlo tan mal no me hace falta estudiar!

Pues, sí, respetable Consejo, si los maestros son malos a pesar de todos los inspectores, continuarían siendo malos porque de donde no hay, no se puede sacar, y con todos los inspectores que quieran, el trabajo continuaría mal hecho. Si el maestro es ignorante, continuaría ignorante; ¡ay si supiera yo latín, aquí venía un latínajo como de perlas! pero aun sin saberlo, ahí va: *quod Magister non dat «inspectores» non presant.*

En resumen, señores del Consejo: lo primero, lo primero obreros... después capataces, pero capataces que primero hayan sido obreros... para que así sepan lo que se guisa en la escuela y sepan mandar, ¿estamos?

¿Y cómo hacer buenos obreros? Pues si yo fuese ministro haría lo siguiente: publicaría en la «Gaceta» un Cuestionario, razonado, completo de todo lo que me pareciera que debía saber y saber hacer un buen maestro, daba dos años de

plazo para que cada uno preparase libremente el Cuestionario; aún le ayudaba, que para eso disponía del profesorado español durante las vacaciones, que la nómina no tiene vacaciones, y ya que se cobra no es un absurdo que se trabaje; al terminar los dos años comprobaba por rigurosos y bien pensados exámenes la aptitud del Magisterio nacional; lo que no sirviera, jubilación forzosa sin límite de edad; y lo bueno, lo selecto a propagarla como merece y a considerarlo como Dios manda. ¡Esto es la mar de fácil! pero no se hará, porque hoy por hoy aún no me apetece ser ministro!

Y a la Escuela Superior yo le diría: ¡ehl autónoma y sapientísima madre Escuela Superior, leyes del embudo no, ¡para ser maestro de niños, cinco años de práctica en escuela nacional y para ser maestro o consejero de maestros, ninguno! ¡Eso no, amiga mía, más formalidad y más juicio! que no es de justicia obrar así. ¿Qué es eso de reservar privilegios para los hijos de las clases sociales más acomodadas? ¡No señor; los señoritos que pasen también por la escuela rural, como todo hijo de vecino. ¡No, faltaba más! ¡Para ser cabo, antes hay que ser soldado! ¿No es eso? ¿Pues a ver por qué regla cuca aquí no es lo mismo?

Y no digo más por hoy, por no hacerme cansado.

He visto que los ministros, estos días de acontecimientos políticos, se suceden con una rapidez peluculesca. De las jaras del agostado *montejo* surgió una *cervatilla* que triscaba por primera vez el sucoso ramón del presupuesto ministril y la nube tormentosa se la llevó. Asomé como un relámpago la posibilidad de un idóneo, Zulueta; mas al confirmarse los nombramientos he leído el nombre de Salvatella para Instrucción. ¿Esperaremos algo? ¿Quién sabe? Las elecciones se acercan, no dejemos de exigir y trabajar.

M. DE TORENO

Esferas Terrestres

se acaban de recibir en la Imprenta y Librería Religiosa calle Zapatería, núm. 1, León con la nueva división política de Europa. Son de fabricación alemana, y su precio muy económico.

DESDE BRUSELAS

El trabajo manual

Hasta principios del siglo actual, la primera enseñanza en Bélgica—como en España todavía y en la letra—era obligatoria para todos los niños desde los seis a los doce años. Pero como en la segunda enseñanza no se admiten alumnos menores de quince años, se notó que había una pérdida de tiempo que suponía una detención en el desarrollo intelectual de dos años.

Realmente se ingresaba en la segunda enseñanza a los quince años de edad y a los doce de capacidad intelectual. Era necesario aprovechar ese tiempo para ganar en cultura y dar solución de continuidad a los estudios. Ese es el origen y la razón del cuarto grado de la enseñanza primaria y de la obligatoriedad de ésta hasta los 14 años.

El cuarto grado es a lo que aspira a corresponder eso que recientemente se creó en la «Gaceta de Madrid» con el nombre de *cursos complementarios*, según noticias que aquí hemos recibido. Grado complementario se llama el similar en Francia, a quien eternamente tratamos de copiar nosotros, aunque demasiado tarde siempre y, lo que es peor, casi nunca al pie de la letra.

La primera enseñanza belga acaso no proporcione una cultura intelectual tan sólida como la francesa; pero en cambio da una mayor capacidad individual, respeta y fomenta muchísimo más la personalidad y el espíritu de iniciativa; es más viva, más realista, más eficaz en suma. (Ciertamente, hablo de lo bueno de aquí. He venido a estudiar lo mejor que hubiera para aprovecharlo en mi escuela si puedo y en beneficio de mi Patria. No tendría interés para mi objeto contar las cosas medianas o malas que pudiera encontrar.)

Bélgica, que como Suiza, está directamente influida por dos civilizaciones, sabe aprovechar los elementos buenos que en ambas existen y dar forma a un concepto nuevo de la escuela con orientación bien definida. Al lado de la capacitación intelectual pone la cultura física con una amplitud que no se comprende bien en España

—gimnasia, natación, campos de juego—y los trabajos manuales.

A éstos se les concede una importancia decisiva. Esta misma tarde hemos oído de labios del hombre representativo de esta tendencia, Mr. Slnys, estas palabras: «El trabajo manual no tiende, nótese bien, a especializar al alumno con una tendencia profesional. Es solamente un medio de cultura general, un excelente medio de comprobar la eficacia de la enseñanza intelectual porque la idea se traduce en una obra material viva: es decir, *es la realización en la materia de una concepción del espíritu*».

El trabajo manual empieza, naturalmente, en el primer año de estudio—empieza en los Kindergarten, pero no es obligatoria la asistencia a ellos—adaptado, claro está, a las condiciones fisiológicas de los niños: cartonería y modelado en los primeros cuatro años y trabajos en madera y en hierro en los sucesivos. En el cuarto grado adquiere su plenitud de desarrollo, lo cual ha hecho que muchos visitantes hayan creído que este grado era profesional. No lo es. Completa la enseñanza primaria y desde él se pasa a las escuelas profesionales y a la Universidad del Trabajo que pronto será doble, pues se prepara la creación de otra en Bruselas.

SANSON CARRASCO
Bruselas, 15-XII-1922.

Manifiesto que los Maestros Nacionales dirigen a la Nación Española

Para nadie es un secreto la triste situación por que atraviesa el magisterio primario nacional, principalmente aquellos cuyos haberes se hallan por bajo de los obreros del campo, así como la gran carencia de escuelas en relación con el censo escolar, consideración que hace reine un profundo disgusto por el abandono, que se hace intolerable, en que los Gobiernos sistemáticamente tienen el problema más importante de la nación: el de la cultura.

El trabajo impropio, los continuos desvelos y sacrificios que

incesantemente viene imponiéndose el Magisterio Español, principalmente los de las últimas categorías, y aun de estos más los que ejercen en pueblos rurales, aislados de todo, sin otros medios de vida, en lucha constante con la incultura, dentro y fuera de la escuela ante el deber que les impone tan sagrada misión, es una prueba del grande concepto que de ello tiene tan resignada clase, el persistir en su actitud de disciplina.

Pero cuando, como reciente ha ocurrido, se les niega unas módicas mejoras, de las que tan necesitados se hallan a pretexto de la angustiosa situación del Erario, y en cambio se les concede a otros más afortunados, patentemente demuestran los hechos, que tal conducta, en exceso laboriosa y meritória, aún más por el ambiente y situación en que se desarrolla, lejos de ser tenida en cuenta, es objeto del más irritante desprecio; que a los políticos españoles les preocupa muy poco el mejoramiento de la cultura, más bien parece sean refractarios a ella; así los Maestros Nacionales, adoptando una gallarda y serena actitud se aprestan con todo respeto, pero también con toda la energía que las circunstancias exigen, a la defensa de tan sagrados intereses, no sólo en la parte que a ellos atañe, sino en lo que se relaciona con el mejoramiento cultural del pueblo, base primordial del progreso y prosperidad de las Naciones.

En la Prensa, en el Parlamento, en todas partes, se ha dicho que no es posible vivir hoy día con 4'50 pesetas; que la situación de España es debida a la carencia de Escuelas, y sin embargo, al mismo tiempo que niegan las mejoras que se solicitan para los maestros, se duplica la asignación al Presidente del Congreso, y los diputados se aprueban mil pesetas mensuales como indemnización por un cargo que no es profesional, que según la Constitución es gratuito y renunciabile, un cargo para el que a nadie obliga su aceptación, para el que muy pocos de los actuales propondría el pueblo, y para el cual según la Prensa, muchos lo mendigan, y no pocos lo pagan, lo cual viene a demostrar no es bastante «la fuerza de la razón» para conseguir lo que en justicia merece.

Por lo tanto, los maestros nacionales, no pudiendo por más tiempo tolerar que los sagrados intereses del pueblo que paga y los suyos que son los que proporcionan los medios de civilización y progreso se hallen desatendidos, y que el dinero que debiera invertirse en educación e instrucción, en el progreso de la industria, en el

mejoramiento de las artes, en el fomento de la agricultura, y en tantas otras cosas útiles, se despilfarre tan descaradamente en saciar apetitos desenfrenados. Ni que el dinero destinado a cantinas y bibliotecas escolares, se aplique, según se dice, al sostenimiento del coche oficial del Ministerio de Instrucción pública.

Y como están seguros, sirven mejor a la Patria, enseñando al pueblo sus deberes y derechos, que aquellos que se oponen a un mezquino sacrificio tributario y al esclarecimiento de la riqueza oculta, a ello encaminará su actuación hasta lograr que despertado el pueblo del sopor en que se halla sumido, imponga su criterio a los directores, realizando un acto de fascismo español, dictando leyes que terminen con la esclavitud y las castas, suprimiendo las lacras sociales del alcoholismo, el juego y la prostitución; que la industria sea nacionalizada; que en la agricultura predomine el pequeño propietario; que el analfabetismo sea extirpado, único medio que aminore la criminalidad y que de una nación anémica y enclenque resurja una robusta, enérgica y progresiva.

Esto es lo que se propone realizar la Asociación de Maestros del segundo Escalafón, interinos, sustitutos y sin servicios, empresa en la que esperan ser ayudados por la palanca noble y poderosa de la Prensa, así como por todas aquellas personas verdaderamente interesadas en que cambie radicalmente la situación de España, dejando de ser un mito el sufragio electoral, una broma un tanto pesada la institución del jurado, una mofa la aplicación de algunos preceptos, una farsa la libertad en el ejercicio de los derechos ciudadanos.

En compensación de toda esta labor, sólo piden los Maestros del segundo escalafón:

1.º Que se les equipare a los demás funcionarios del Estado, proponiendo hasta tanto, la implantación inmediata, como aspiración mínima, de la siguiente plantilla:

Categoría	Pesetas	Por ciento	Plazas
1.ª	5.000	1'5	174
2.ª	4.500	3	348
3.ª	4.000	7'5	866
4.ª	3.500	15	1.730
5.ª	3.000	30	3.460
6.ª	2.500	43	4.958
TOTALES.....	100		11.536

2.º Que en un período máximo de diez años, se creen todas las escuelas precisas para que no quede niño alguno sin poder recibir educación y no haya Maestro con más de cuarenta alumnos, estableciendo como mínimo tres mil escuelas cada año.

Y 3.º Que se decreten las reformas que tienen solicitadas

en lo que se refiere a concursos, permutas, jubilaciones, consorces, ingreso, licencias, sustituciones, etc., etc., reforma ésta de orden interior que no precisa aumentos y para lo cual sólo se requiere una enérgica actitud.

La Junta ejecutiva, C. Martínez Page, Angel A. Califorte, Z. Ladislao Santos.

La fusión de Asociaciones

Compañeros de ambos Escalafones del Magisterio; la unión razonable y garantizada es invencible.

Todas las clases sociales han dado y dan muestras de unión, hasta los gobernantes acuden a ella para conseguir el Poder.

A nosotros, que somos la piedra fundamental de la cultura, y, por tanto, debiéramos dar ejemplo de unión, nos sucede todo lo contrario; en el Magisterio es donde reina el odio, cosa que desdice mucho de la clase, puesto que somos los encargados de hacerlo desaparecer.

Ejemplo de ello tenemos hoy en este partido de Astorga, que después de haber dos Asociaciones, en la actualidad se puede decir que no existe ninguna; pues por la falta de concurrencia de sus socios han presentado la dimisión de sus cargos ambos presidentes. ¿Cuál es la causa? Pues el odio que reina en la clase. Busquemos, pues, el medio de que desaparezca.

La unión que en mi mente concibo más sincera y que os propongo a vuestra consideración, es la representación proporcional de maestros de ambos Escalafones, según el número de socios de cada uno; esto creo es lo más razonable y lo que puede garantizar los intereses de todos los socios sin lesionar a nadie. Este sería el único medio de atraer a todos los compañeros a la unión, y, por tanto, la fusión de Asociaciones y la unificación de Escalafones.

Nada de llamamientos de maestros jóvenes, plenos, limitados o interinos; esto sería retroceder a la división de castas.

No hay que hacerse ilusiones, pues todos valemos para algo. El caso es que unos contribuyamos con nuestros cuotas y otros con su inteligencia e influencia, y todos unidos conseguiremos la redención de la clase.

Compañeros, si vuestra opinión está conforme con la mía, o si la vuestra es más razonable que ésta, no demoremos la unión proporcional para que nadie pueda quejarse con justicia.

MANUEL TRAVIESO

CONVOCATORIA

A los maestros de certificado de aptitud que deben cesar en sus cargos en virtud de la Real orden de 30 noviembre último.

Compañeros: Ante el despojo de que nos van a hacer víctimas, es urgentísimo que nos reunamos para cambiar impresiones y ver el medio de que se nos respete en el cargo para el que hemos sido nombrados con arreglo a disposiciones legales.

Al efecto, me permito convocaros a una reunión que habrá de celebrarse en León en las escuelas de Julio del Campo, número 9, el día 27 del actual, a las diez y media de la mañana.

San Feliz de las Labanderas, 18 de diciembre de 1922.

GREGORIO CRESPO

Dejad el paso franco

Lágrimas del corazón acuden a mis ojos al contemplar cómo nos gastamos en luchas estériles para la clase, pero no para quienes las alientan a fin de poder negar al Magisterio lo que por derecho y justicia le corresponde. ¿Cuántas veces en mis meditaciones me he hecho esta pregunta! ¿Somos nosotros los que, un día y otro y a todas horas, hemos de hablar de amor, caridad, fraternidad y no lo sentimos en el corazón y con nuestros hermanos practicamos todo lo contrario?

La parca inexorable, ha segado en flor la vida de Morillo, de Diego, Malillo... aquí quedaron sus viudas y huérfanos con la mano extendida implorando una limosna. Caen bajo la mano asesina Herrera, M. Sánchez... sufren los rigores del caciquismo, Galán, la maestra de la Acedera, todos los de Orense... Nada de esto preocupa a las Asociaciones. Los que hoy llevan el timón de esta nave, sólo aspiran a ser figurones. En muchos casos, ligados a una política funesta, se erigen en caciquillos y ahogan las inquietudes de los que en su corazón arde la llama de la santa rebelión.

Voces aisladas de protesta ha habido en los casos anteriores. Nunca esas voces han sido, ni han partido, de los que más obligados están a darlas, por pavonearse con la representación del Magisterio. Esta representación la quieren, sin duda, para poder servir al cacique en casos de una elección de habilitado o cuando en el Magisterio se nota un movimiento de redención.

Ve el caso más reciente. La persecución caciquil del gobernador de Orense a los maestros de su provincia. Protestas de individuos, de periódicos, aisladas, pero los órganos del Magisterio, sus asociaciones (salvo raras excepciones), se han sumido en un silencio suicida. Por lo visto para los presidentes de ellas no hay más que discutir si son más aptos los plenos o los limitados, y para esto, claro es, basta una reunión al año, o que siendo lo realizado, un postulado del credo político del cacique en cuyas filas militan, no puedan ponerse frente a su amo y señor.

Para corroborar lo anterior, haré notar que, en una muy reciente sesión de cierta asociación se discutió, a propuesta de uno de los socios, el proyecto de Colegio de Huérfanos presentado por la Asociación Nacional, y en el extracto publicado en la prensa para nada se hacía mención de tal asunto.

No son esos los procedimientos que espera el Magisterio para redimirse. Hay que dejar a un lado los tíqui miquis de los apodos. Los que representáis el sentir de la clase, debéis pensar que vuestro cargo os obliga a algo más que a lucirlo en festivales y en las antecelas de los despachos oficiales. Que vuestro cargo es de lucha, de inquietud, y si ésta no la sentís y para aquélla no os halláis dispuestos porque os encontréis entre las mallas de la red del caciquismo y en vuestros hogares no sintáis la zozobra de la mísera soldada y del mañana en que el fruto de vuestros amores quede aquí a merced de la caridad y expuesto al peligro de convertirse en carne de presidio o lupanar, dejad el paso franco a quienes, por vivir estas zozobras, han de sentir ansias de lucha; y tened seguro que ellas, en agradecimiento, limarán las cadenas que os esclavizan al señor feudal y os darán una mayor abundancia de la libertad que ya disfrutáis.

MABOD

16 noviembre.—R. O.—Mutualidad escolar.—S. M. el Rey (q. D. g.) a propuesta de la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar, se ha servido disponer:

1.º Los artículos 5.º, 6.º, 7.º y 8.º, 21 y 24 del Reglamento de Mutualidad Escolar aprobado por Real orden de 11 de mayo de 1912, se entenderán redactados en los siguientes términos:

«Artículo 5.º Las Mutualidades escolares tendrán como fines específicos los siguientes:

1.º La formación de pensiones de retiro.

2.º El ahorro dotal.

3.º Cualquiera otra obra de previsión o de bien social, tal como los seguros de enfermedad y popular de vida, cotos sociales, cantinas, colonias y viajes escolares, las obras antialcohólicas, de cultura, de higiene social, etc.

Art. 6.º Los mutualistas habrán de realizar a su nombre, con carácter obligatorio, dos operaciones: una de imposición en un fondo de ahorro dotal, y otra de pensión de retiro distribuyéndose por mitad las imposiciones entre estas dos operaciones.

Art. 7.º Para el ahorro se utilizarán las Cajas oficiales sometidas al protectorado del Gobierno, ya por estar comprendida en la ley de 29 de julio de 1880 o en la de 27 de febrero de 1908, así como la Caja Postal de Ahorros.

Para que las Cajas mencionadas en el párrafo anterior puedan realizar las operaciones a que el mismo se refiere, será preciso que cumplan las dos condiciones siguientes y comuniquen su observancia al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

a) Fijación para el interés compuesto anual de un tipo comprendido entre tres y medio y cuatro por ciento; y

b) Prohibición de efectuarse reintegros en dichas operaciones, ni por capital ni por intereses, antes de cumplir los mutualistas la edad dotal, que se podrá fijar al iniciarse la operación en una de las edades comprendidas entre quince y veinticinco años.

Art. 8.º Las operaciones de pensión de retiro estarán sujetas a las tarifas y condiciones del régimen de previsión propio del Instituto Nacional y de sus Cajas colaboradoras, de conformidad con lo preceptuado en la ley de 27 de febrero de 1908 y demás disposiciones vigentes.

Art. 21 Las Mutualidades escolares podrán abrir una cuenta en la respectiva Caja de Ahorros.

Art. 24. Las bonificaciones individuales se aplicarán en forma de imposición en las cuentas de pensión de retiro en favor de aquellos mutualistas que hubiesen impuesto durante el año anterior la cantidad de 50 céntimos a 3 pesetas en los contratos de seguro o de reaseguro del Instituto Nacional de Previsión.

Las bonificaciones que el Estado conceda a las operaciones de ahorro diferido se aplicarán en forma análoga a la indicada en el párrafo anterior.

2.º El nuevo régimen de previsión infantil a que dan lugar las modificaciones anteriores comenzará a regir para las Mutualidades escolares inscritas en el Registro especial de este Ministerio el día 1.º de enero de 1922. («Gaceta» 7 diciembre).

Maestros y Maestras

que deben cesar, en virtud de R. O. de 30 de noviembre último.

- » D. Román Olea Abad, de La Sota.
- » Juan Antonio Ordás, de Casasola.
- » Domingo Lera, de Castroañe.
- » Lorenzo Posado, de Sahelices de Sabero.
- » Benigno Alvarez, de Barrillos de las Arrimadas.
- » Gregorio Rubio, de S. Feliz Lavanderas.
- » Juan M. Otero, de Posada.
- » Tomás Monroy, de Siero de la Reina.
- » Vicente Fernández, de Campo del Agua.
- » Santiago Gómez, de Orones.
- » Juan A. Morán, de Cerecedo.
- » Ramón Rodríguez, de Llamas Lacaena.
- » Pedro Ordóñez, de Acebo.
- » Perfecto Fernández, de Genicera.
- » Bernardo Fernández, de Santa Lucía Valdeusa.
- » Francisco Fernández, de Balouta.
- » Martín Fidalgo, de S. Millán Caballeros.
- » Juan José López, de Lomba.
- » Estanislao Corral, de Llamazares.
- » Sandalio López, de Villacidayo.
- » Marcos Sánchez, de Cabarcos.
- » Miguel Laiz, de Valdemorilla.
- » Secundino Fernández, de Lusio.
- » Cándido Chamorro, de Selga.
- » Manuel Pacios, de Ferral.
- » Hipólito de Miguel, de Mozos.
- » Bernardo García, de Fresnedo.
- D.ª Carolina Barrio, de Rodanillo.
- » Encarnación González, de Piedrafita.
- » María Esperanza Alvarez, de Matallana de Valmadrigal.

Revista Pedagógica

El número 12 de esta Revista, correspondiente al presente mes, publica entre otros, los siguientes trabajos: «El dibujo en las escuelas Primarias por Victor Masriera, director de dibujo de la Dirección general de primera enseñanza; «El libro de la lectura», por J. A. Onieva inspector de Oviedo; «De educación obrera», por C. de Madariage, director de la junta de pensiones para obreros, e ingenieros en el extranjero; «Notas sobre Psicología» por J. Ribera, profesor de la Normal de Tarragona; «El trabajo manual en la escuela primaria» por Virgilio Hueso, director del grupo escolar de Florida de Madrid; «Un museo Pedagógico Provincial»; A. Gil Muñoz, profesor de la Normal de Córdoba; «Libros» por Fernando Saín, M. L. Navarro y J. D. C.; aparecen también en este número las acostumbradas secciones de «Notas del Mes»; «Informaciones»; «Material Pedagógico» y «Noticias».

Con objeto de facilitar el conocimiento de la revista al Magisterio, se enviará gratuitamente a los maestros que la soliciten, dirigiéndose a Revista de Pedagogía, Apartado 6002 Madrid, (6).

Indemnización por casa

El inspector-jefe de Sevilla ha presentado a la Junta provincial una moción, que aprobó por unanimidad, y el gobernador la ha publicado en términos muy expresivos para el Magisterio y con encarecimiento energético de su cumplimiento a los alcaldes, con la siguiente escala mínima y gradual, basada en el censo de población; hasta 3.000 habitantes, 1 peseta diaria; a 10.000, 1'50; a 20.000, 2; a 40.000, 2'50; a 100.000, 3, y de esta cifra en adelante, 4, salvo las indemnizaciones que la mejoren.

Al mismo tiempo recuerda que en donde haya casa-habitación para los maestros, que ella sea análoga en apariencia, capacidad y solidez a las ocupadas por el párroco, el médico, el secretario del Ayuntamiento, etc.

Bien merece un aplauso el digno inspector de Sevilla, la Junta y el gobernador, que pueden servir de modelo a muchas otras provincias, en donde el abandono en este sentido es alarmante y causa de disgustos sin cuento.

¿Podría hacerse aquí algo parecido?

Suscripción para costear las insignias de la Orden de Alfonso XII, concedida a D. Ignacio García y García.

	Ptas.
Suma anterior.	329'50
Cesáreo Rodríguez, Liegos	2'00
Eusebio González, La Puerta	2'00
Dativo Encinas, Burón	1'00
Francisco González, Valycrde de la Sierra	1'00
Anacleto Martínez, Portilla de la Reina	1'00
Abdón de la Fuente, Tejerina	1'00
Juan Fernández, Caminayo	1'00
Manuel de Benito, Carande	1'00
Francisco Herrero, Cuénabres	1'00
Melchor Reyero, Casasuertes	1'00
Francisco Belado, Lois	1'00
Cecilio Prieto, Villafrea	1'00
Bernarda Cigales, Escaro	1'00
Elicinia P. Llanos, Boca de Huérgano	1'00
Consolación Antolín, Prioro	1'00
Cándida Reyero, Burón	1'00
Amelia Rabanal, Acevedo	1'00
Edmunda Bermejo, Valdoré	1'00
Jenaro Herrero, Prioro	1'00
Jesús Herrero, Morgovejo	1'00
Maximino Martínez, Polvoreda	1'00
Manuel Gómez, Lario	1'00
Ricardo Serra, Liánaves	1'00
Matías Rojo, Las Salas	1'00
Daniel Muñoz, Anciles	1'00
Valeriano Juárez, Besande	1'00
Germán Fernández, Reyero	1'00
Epifanio Muñoz, Huelde	1'00
Patricio López, La Red	2'00
Adolfo Díaz, Salamón	1'00
Brígida Montiel, Valbuena	1'00
Serapia Riaño, Rivotá	2'00
Pilar Gallego, Riaño	2'00
Cirilo Díaz, Soto de Sajambre	1'00
Florencio Gutiérrez, Corniero	1'00
Vicente Rodríguez, Remolina	1'00
Juan Antonio Hurtado, Vegamián	1'00
Santos Fernández, Ferreras	1'00
Sotero Bernal, Armada	1'00
Francisco G. Lobato, Campillo	1'00
Julián Rodríguez, Lodaes	1'00
Santiago Gómez, Orones	1'00
Manuela Díez, Rucayo	1'00
Sisenando Muñoz, Valdehuesa	1'00
Albino Martínez, Utrero	1'00
Total.	379'50

NOTICIAS

Informada favorablemente por las Juntas locales respectivas, se ha recibido en la Sección administrativa, expediente de permuta, incoada por D. Diego González, maestro de Horta y D. Jesús Carrillo, de Pontedo.

Los maestros de Carrocero y Piedrasecha, informan a la Inspección que procede la apertura del local-escuela de Otero de las Dueñas por reunir condiciones aceptables.

El maestro de Toreno, reclama pago de alquileres por parte del Ayuntamiento.

Con los haberes del mes corriente se pagará el material del tercer trimestre.

El secretario del ayuntamiento de Matallana, ha donado varios libros a la escuela de Robles de la Valcueva, según comunica el maestro de este último pueblo.

Varios vecinos de Robledo de Loredana, denuncian que el alcalde pretende desempeñar el cargo de maestro suplente, no obstante estar nombrado sustituto.

Nos dicen en la Sección administrativa que la cuenta que se reclama del material de adultos del 2.º semestre de 1919 y 1.º de 1920, debe hacerse en una sola carpeta y no en dos, es decir que deben incluirse en una sola cuenta los dos semestres. Los maestros que perciben por gratificación 250 pesetas, deberán justificar 61'44 pesetas y 67'58, los que perciban 275 pesetas.

Si alguno hubiera cesado antes de 31 de marzo de 1920, no debe hacer la cuenta, sino el que le haya sustituido en el cargo, y a éste es a quien debe el primero reclamar, previa entrega de justificantes, las cantidades que por aquel concepto hubiera anticipado a la escuela, siempre que estén invertidas con arreglo a presupuesto y no excedan de lo que corresponda al tiempo que haya servido la escuela.

La Junta de pasivos acordó reconocer a los herederos de doña Gregoria Fernández, el derecho al percibo de 51'33 pesetas; que se justifique el nacimiento y estado civil de los huérfanos de D.ª María Mercedes Alvarez, maestra que fué de Páramo del Sil; y rehabilita las pensiones de doña María Morán Rodríguez y doña Jesusa Fernández Cabero.

A la Junta de pasivos se cursaron los siguientes expedientes de clasificación:

- De D. Francisco García, maestro jubilado de Láncara.
- De D. Gregorio García, maestro jubilado de Villargusán.
- De D. Manuel Gancedo, maestro jubilado de Villager.
- De D. Santos Rubio, maestro jubilado de Labaniego.
- De D. Domingo Suárez, maestro jubilado de Mora.

Se elevaron a la Superioridad instancias de doña María C. Ovelleiro y D. Inocencio Muñoz, maestros de Valdescapa y León, reclamando contra las series últimamente rectificadas.

La cuota que deben satisfacer al cobrar los haberes de este mes los maestros inscritos en la Sección de Socorros, es de 1'50 pesetas.

En Burgos se celebró el día 10 un importante acto pro-cultura, al que asistió el ex diputado Sr. Revenga.

D. David García, maestro de Sopeña, nos participa que le ha sido concedido un voto de gracias por la Junta local de Villaobispo de Otero.

Enhorabuena. Ha solicitado la excedencia en su cargo de maestra de la escuela nacional de Vilecha, doña María Pilar Escudero.

El maestro de Sevilla participa a la Inspección que los vecinos han construido un edificio escuela y solicitan autorización para su apertura.

Está preparado el original de todos los folletos del Escalafón de maestros y pronto se publicará el primero que ya está en la imprenta.

Como se han retrasado, sería preferible que se publicaran con arreglo a la situación de cada maestro en 31 del actual en vez de 30 de junio, como al parecer se quiere hacer.

Los habilitados deben entregar en la Delegación de Hacienda las nóminas justificadas de los haberes del mes corriente, que habrán de pagarse de un día a otro, antes del 10 de enero próximo.

Los maestros que no cobren los suyos antes del 6 se exponen a que sean reintegrados al Tesoro.

No descuidarse, pues.

El día 11 del actual subió al cielo el niño Abilio Martínez Alvarez, hijo de D. Benjamin, maestro de Corbón del Sil, a quien damos sentido pésame.

La «Gaceta» del 12, publica una Real orden concediendo exámenes extraordinarios para el próximo enero a los alumnos a quienes falte una o dos asignaturas para terminar la carrera.

Se ha firmado un R. D. dictando reglas para la instalación y conservación de las escuelas nacionales, y otro aprobando el Reglamento orgánico del Cuerpo de Secciones administrativas de primera enseñanza.

Ha sido asesinado el Presidente de la República polaca. El Gobierno ha proclamado la ley marcial. Varsovia está consternada y la Prensa, sin excepción, condena el atentado.

En Hungría se ha constituido el partido fascista, que se denomina Partido Nacional Húngaro.

En Lausana se discute la soberanía sobre los Estrechos, y Rusia defiende un contraproyecto por el cual se cierra la navegación a los buques de guerra no turcos.

El presidente del Consejo de Bulgaria, Sr. Dar Kalog, ha sido objeto de un atentado. Por fortuna resultó ileso. El agresor huyó.

El alto comisario atribuye a dilaciones por parte del Gobierno para atender las necesidades de Marruecos que al llegar enero no esté cumplido su plan.

La declaración es un poco tardía.

Para conferenciar con el Gobierno se halla de nuevo en Madrid el alto comisario Sr. Burguete.

Había éste prometido pacificar la zona de nuestro protectorado en Marruecos y rescatar a los prisioneros antes de enero. El plazo está terminando. Continúa diciendo que sobre ambos asuntos «tiene impresiones muy optimistas» aunque la realidad parece que es muy distinta de como la pinta el general Burguete.

El gobierno piensa presentar a las Cortes, un proyecto de reorganización del Ejército que estudia la Junta de Defensa Nacional.

Veremos si en él se tienen en cuenta los intereses generales del país o si los particularismos de oficiales, jefes y generales de los que sobran por lo menos el 60 por 100.

Se dice que es plan del gobierno reducir a 50.000 hombres el Ejército de África y a 50 millones el presupuesto de Marruecos.

¿Que ello sea una inmediata realidad!

Parece que se sigue gestionando la sumisión de Abd-el-Krim, de acuerdo con trabajos iniciados por el Gabinete Sánchez Guerra.

En la Asamblea del Profesorado de las Normales que se está celebrando en Madrid, figura este interesante tema: «Medios inmediatos, factibles en nuestra realidad docente, que puedan evitar la despoblación de las Escuelas Normales».

Urge el remedio. Están ahora anunciadas a oposición 70 plazas de auxiliares del Catastro, y seguramente un crecido tanto por ciento serán provistas en jóvenes maestros en los mejores maestros sin colocación, que cambian la profesión que habían elegido por otra de más seguro porvenir.

¿Quién va a resignarse a seguir en una profesión mucho peor retribuida que la de los porteros y demás subalternos del Estado?

Dice nuestro estimado colega «La Escuela Moderna» que, por ser muchas las provincias que no han remitido a la Ordenación, las cuentas de material de adultos del 2.º semestre de 1918, se publicará una circular exigiendo el rápido cumplimiento de este servicio a las Secciones administrativas. A la vez se pedirán con urgencia las de 1919-20.

Se señala la presencia de los nuevos gobernadores en provincias con la suspensión radical del juego. Esa ya es una política.

Se han efectuado en distintas poblaciones actos públicos para pedir que se exijan responsabilidades por el desastre de Melilla.

Con el mismo objeto se celebrará una manifestación en León el próximo domingo.

Correspondencia administrativa

Valdemora.—T. E.—Abonada suscripción hasta fin octubre 1923.

Vaidemorilla.—M. L.—Vea la convocatoria en este número.

Peranzanes.—R. M.—Se remitirá por G. P. a su nombre.

Guimara.—F. A.—Se hará su encargo. Envíen recibos de material.



PAPEL DE FUMAR

NIKOLA

Depósito para la provincia de León

Imprenta y Librería Religiosa

Calle de la Zapatería, 1.



LEON: Imp. y Lib. Religiosa

Zapatería, 1 y Revilla, 2

Enrique Salgado Benavides

OCULISTA

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis

Ordoño II, letra C. 2.º dcha.—LEON

UN REGALO

que garantice un eterno agradecimiento es, indiscutiblemente, una PLUMA stilográfica

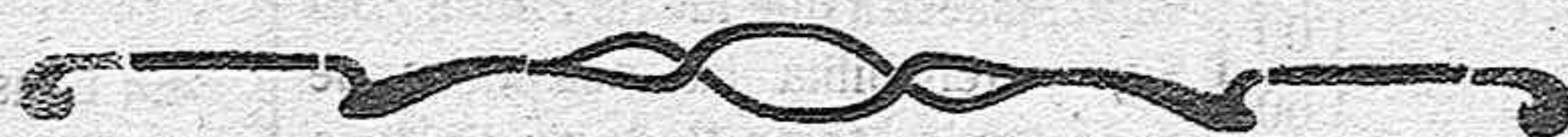
“ WOLFRAN ”

de primera calidad, seguridad completa y garantía absoluta, que se vende en la

IMPRENTA

— Y —

LIBRERIA RELIGIOSA



ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2
LEON

Se remitirá un Catálogo de Pluma stilográfica «WOLFRAN» a los que lo soliciten por medio de una tarjeta postal.

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos **PEELE**, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

— SIEMPRE VENCEN —

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



Presupuestos. Carpetas para cuentas diurnas y de adultos. Recibos de personal, material y adultos. Hojas de servicio. Boletines de inspección, etc. - - - -

En la imprenta de este periódico

SASTRERÍA

= DE =

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas, para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros. Reina Victoria, 3, pral. -- LEON